

PLENO ORDINARIO de OCTUBRE 2010 (2010/10/28)

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Valoro muy positivamente la decisión de permitir que el Secretario Accidental utilice una grabadora para evitar los problemas que continuamente se han ido produciendo durante toda la legislatura en relación a la redacción de las actas.

Sigo sin comprender las razones por las que esta medida no se ha tomado antes. De haberse hecho así, se hubieran evitado muchos problemas.

2. Decretos de Alcaldía.

En relación al decreto 266 "Devolución del Aval a Taldesport Servicios Deportivos, S.L. por la Gestión de las Piscinas Municipales durante el verano de 2010" manifestar, como hice en la Comisión Informativa, mi disconformidad con esta decisión del Alcalde - Presidente. Las quejas de usuarios, pruebas documentales, etc. son suficientes para que usted hubiera determinado que la prestación del servicio no se ha ajustado a lo contratado. Lo más llamativo del caso es que usted mismo reconoce que no han prestado un buen servicio.

3. Aprobación del "Convenio Marco para la adhesión del Ayuntamiento de Gordexola al Proyecto Biscaytik" y de las estipulaciones particulares para su desarrollo..

Voy a votar a favor del Convenio Marco porque significa un avance en la modernización de la administración en este Ayuntamiento y, en consecuencia, una mejora en los servicios que debemos prestar a las ciudadanas y ciudadanos.

No obstante, cuando se acomete un cambio de estas características es necesario, no sólo que obedezca a una exigencia externa (como pueden ser cambios legislativos, etc.), sino que venga originado de una necesaria y profunda reflexión interna de todos los agentes afectados: trabajadores, cargos políticos y vecinos.

Todo cambio organizativo que no derive de un proceso de reflexión interna donde todos los agentes implicados participen en el proceso, reciban la

formación adecuada e interioricen tanto las conclusiones del proceso cómo el beneficio que las acciones a realizar van a tener sobre su labor y, como consecuencia, en toda la organización, corre el riesgo de quedarse corto y de no conseguir los resultados que pretendía.

Es muy beneficioso adoptar medidas para la modernización de la administración como la firma de este convenio marco y la Ordenanza de Administración electrónica que aprobaremos luego pero, la modernización de este Ayuntamiento, no se debería quedar ahí.

Es necesario que acometamos un proceso intenso de modernización administrativa que incluyera procesos de gestión documental más modernos, aprovechando las nuevas tecnologías (sistemas de digitalización, acceso y distribución de la documentación, archivo, etc.) y, por supuesto, una modernización del funcionamiento "político" del Ayuntamiento, con una eliminación inminente de las "*comisiones deliberantes*" de los jueves que, como he dicho en bastantes ocasiones, son un auténtico "*disparate*" además de una enorme pérdida de tiempo como es, en los tiempos que corren, una reunión (por llamarlo de alguna manera) sin un orden del día prefijado, sin un régimen de funcionamiento establecido y sin ningún tipo de capacidad de decisión.

En fin, podría seguir pero se que no va a servir para nada así que os invito a que dediquéis un rato a pensar en esto y, en el próximo Pleno, sigáis presentando medidas para la modernización del funcionamiento de este Ayuntamiento. Yo tengo varias. Obvia decir que están a vuestra disposición.

4. Aprobación inicial de la "Ordenanza de Administración Electrónica".

Voy a votar a favor de la "Ordenanza de Administración Electrónica" ya que, aunque la reflexión del punto anterior la hago extensible a este punto, es positiva para avanzar en la necesaria modernización y, además, mediante una enmienda presentada por mi se ha modificado el Artículo 4º dejando en manos del Pleno la capacidad del desarrollo de la misma.

7. Aprobación del expediente de modificación presupuestaria 8/2010.

Para la aprobación de los presupuestos de 2010 presenté tres documentos que pretendían mejorar el proyecto de presupuestos que nos había presentado el Alcalde - Presidente. Uno de los documentos se refería a propuestas concretas para la reducción del gasto y fue elaborado con la colaboración de bastantes vecinas y vecinos.

El segundo se refería a propuestas concretas de inversiones que proponíamos. Como era de preveer, ya que se habían negado siquiera a escuchar nuestras propuestas, se rechazaron los dos documentos.

Más sorprendente fue lo del último de los documentos. En este documento, llamado "Análisis Proyecto Presupuestos 2010", hice un análisis de las partidas tanto de ingresos como de gastos en las cuales se observaba un desfase con respecto a los datos reales obtenidos de la ejecución presupuestaria de los dos ejercicios anteriores. No quisisteis aprovechar ni una sola de las modificaciones que planteaba.

Por ejemplo, se planteaban reducciones en las siguientes partidas:

- 1200 - 22103 Gas oil Calefacción Ayuntamiento en 1.500 €
- 4120 - 22701 Limpieza del Consultorio Médico en 3.500 €
- 4310 - 22699 Otros Gastos Comunidades de vecinos en 2.000 €

Estas partidas son algunas de las que se minoran para, casualmente, aumentar la subvención a una asociación deportiva. La reducción de las subvenciones a las asociaciones deportivas y culturales del municipio fue la medida adoptada por el PNV a la que nos opusimos con más vehemencia.

Una pregunta, ¿por qué no minoráis alguna partida de gastos más y subís la subvención al resto de asociaciones afectadas? Ahí la dejo.

Simplemente una reflexión. Creo que hubiera sido más provechoso para la institución y para los vecinos que nos hubierais escuchado en aquel momento y que hubierais adoptado alguna de las medidas que os propusimos. Ésta de corregir algunas partidas sobrevaloradas era muy sencilla, se trataba simplemente de sumar y restar. No había ningún trasfondo "político" ni ideológico ni similar.

Era un asunto, sencillamente, de autocrítica y de afrontar los asuntos con humildad. De esa humildad que nos debe de hacer reconocer que, aunque sea alguna vez, otros pueden tener razón.

9. Ruegos y preguntas.

Pregunta nº 1.-¿en que fecha se produjo la firma del acta de comprobación del Replanteo de la obra "Mejora de la Plaza José Antonio Garay Eguia en Gordexola"

Pregunta nº 2.- El pasado mes de Junio, en una comisión deliberante, interrogué al señor Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Gordexola sobre la razón o las razones por las cuales no se había ingresado ni un solo euro de la Concesión Administrativa del Hotel Isasi. Me contestó que lo desconocía.

En el Estado de Ejecución de Ingresos que recibimos en el pasado pleno de Septiembre sigue estando a cero el ingreso relativo a esa partida. Hasta lo que yo he podido saber, parece ser que aun no se ha producido la firma del contrato con la empresa adjudicataria de la concesión.

Si esto es así, me gustaría saber las razones por las cuales no se ha producido la firma del contrato. Si no, agradecería que explicase ante este pleno cuales son las razones por las que no estamos ingresando ninguna cantidad por la citada concesión administrativa.

Preguntas nº 3, 4 y 5.-

Durante el debate del proyecto de presupuestos para 2010, hicimos una serie de observaciones (y propuestas) en relación a la telefonía móvil. En ellas estimamos el ahorro en telefonía móvil en unos 3.00 euros si se contratasen tarifas planas para cada una de las líneas de móvil que estaban contratadas. Asimismo, denunciemos la existencia de una blackberry por la que se pagaba una cantidad fija al mes sin que hubiera consumos (aproximadamente unos 500 euros al año).

3) ¿Se ha producido algún cambio en las modalidades de los contratos de las líneas de móvil contratadas por el Ayuntamiento?

4) Solicito relación de facturación mensual de cada contrato de móvil y copia de las facturas.

5) Lo de la Blackberry, en su día, me pareció un auténtico escándalo y me lo sigue pareciendo. Ya supimos que se había dado de baja pero, ¿Se ha tomado la molestia de saber quién es el usuario de ese teléfono?

Preguntas nº 6 y 7.- Según me ha contado un vecino, hace unos días se produjo un episodio singular en relación al ascensor recientemente construido en la Kultur Etxea. Según esa información, el ascensor tiene unas dimensiones que no permite que pueda entrar una silla de ruedas.

6) ¿es cierto que se ha producido éste incidente y que el citado ascensor no permite que entren personas en silla de ruedas?

7) ¿podríamos solicitar un informe técnico sobre el cumplimiento de la normativa (accesibilidad, etc.) en la construcción del citado ascensor?

Pregunta nº 8.- Con respecto al estado de ejecución del presupuesto a fecha de 24 de septiembre del cual se dio cuenta durante el pasado pleno, me gustaría recibir la relación de los gastos efectuados con cargo a la partida de gastos 62506 - 5110 "Mobiliario Urbano Buzones, Bancos, Mastak" así como de las 62501 - 1200 y 62501 - 3130 ambas denominadas "Mobiliario" y fruto de sendas modificaciones presupuestarias y, por último, de la 22699 - 1200 "Otros Gastos Servicios Generales" que, pese a haber sufrido una modificación del más del 100%, ya ha superado el crédito total previsto (inicial + modificación).

RUEGO 1: En el acta de la sesión del 27 de Marzo de 2008, en el turno de "Ruegos y Preguntas" podemos leer:

"El Sr. Concejel D. Arturo Carabias Camino, EA, con relación a la seguridad vial, manifiesta que el otro día se produjo un incendio en edificio situado en Sandamendi 30, colocándose un vallado provisional que obliga a los peatones a andar por la carretera, carretera en la que existe un elevado riesgo de siniestrabilidad. A fecha actual se llevan tres días en esta situación por lo que ruega que se actué en esta zona y propone dos soluciones: la señalización y la colocación de una marquesina peatonal."

Posteriormente he seguido denunciando la situación ante este pleno (caída de cristales, cascotes, etc.) y he ido solicitando alguna actuación por su parte en el citado inmueble. Su respuesta siempre ha sido la misma: alargar el problema en el tiempo. Tal y como nos tiene acostumbrados. Su estilo es el de fiarse de la buena fortuna, su cargo le obliga a actuar.

La situación actual del inmueble es inaceptable desde el punto de vista de la seguridad para las personas que por allí han de pasar diariamente así como para la carretera municipal. Con el agravante, además, de que el tiempo comenzará a empeorar y llegarán fuertes lluvias, vientos, etc.

Desgraciadamente, durante esta semana está siendo noticia el asunto del mal estado de las fachadas e inmuebles en las vías públicas por el desafortunado accidente que el pasado lunes produjo la muerte de una joven en Bilbao.

Una vez más, como aquel 27 de marzo de 2008 y tantas otras ocasiones posteriores, le exijo que tome soluciones en este asunto.

RUEGO 2: El 24 de septiembre de 2009 éste Pleno aprobó la certificación-liquidación de la obra "Remodelación de los vestuarios de las piscinas municipales".

En mi intervención solicité: *"dejar el asunto sobre la mesa porque entiendo que hubiera sido necesaria la presencia del Director de las Obras en la Comisión de Asuntos del Pleno o, al menos, un informe del mismo aclarando las variaciones sustanciales que existen entre el Presupuesto de la obra y esta Certificación Final"*.

Desde entonces, aun no se me ha aclarado el asunto aunque he solicitado varias veces un informe e, incluso, el señor Alcalde en varias ocasiones ha afirmado que se me iba a hacer llegar. He tenido que recurrir incluso al Ararteko.

Pero a usted le da todo igual, utiliza la misma táctica de siempre: dejar que los asuntos se extiendan en el tiempo para que se olviden o se diluyan.

Le ruego que, de una vez por todas, exprese ante este pleno su voluntad de solicitar a los servicios jurídicos del Ayuntamiento (a los que tan rápidamente acude cuando se trata de contestar a los recursos de reposición que hemos presentado desde los grupos de la oposición) un informe sobre la legalidad de abonar una partida en la citada Certificación que no se correspondía con trabajos ejecutados en la obra liquidada.